



Un espacio de terreno, el que se abría desde la parte posterior de la iglesia de Santa María del Rey, en cuya delantera se sitúa el Campo Santo, hasta rodear por completo el castillo, que fue ocupado en su totalidad por los de “la película”. Tras Santa María del Rey se situaron las casetas y carpas en las que los del cine cubrían sus necesidades, fisiológicas y del estómago; y más

allá se encontraba el escenario del rodaje; bajo los impresionantes roquedales sobre los que se alzó en su tiempo el patio de armas del castillo, o el albacar, más propiamente dicho, convertido en ruinoso templo romano con columnas derribadas. Unas columnas que no eran otra cosa que los tubos de hormigón que se emplearon en las acometidas del agua.

La Dirección General de Bellas Artes, a través de la Comisaría General de Patrimonio Artístico, impuso al Ayuntamiento de Atienza las condiciones bajo las que se permitiría el rodaje; entre ellas, que un arquitecto de la Dirección General revisaría sobre el terreno todo el proyecto; arquitecto que pasaría su minuta a la productora; además de firmarse un contrato entre el Ayuntamiento y los del cine, teniendo los señores del cine la obligación de hacer un depósito monetario en la Dirección General para responder de los daños que pudieran ocasionarse al entorno. Depósito que sería a fondo perdido para utilizarse después en obras de reconstrucción del castillo.

Los del cine, como aquellos americanos que disponen de un inmenso capital y nada se les pone por delante lo aceptaron prácticamente todo, siempre que se aceptasen sus condiciones, que las establecieron en 6 puntos principales:

